



### TRASLADO A NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO  
RADICACIÓN: 68001.25.02.000.2022.01431.00  
QUEJOSO: JOSE LUIS FERREIRA CALDERON  
INVESTIGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA  
MAGISTRADO: DR. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO (E) DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS **A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES**, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO **POR CINCO (5) DÍAS** DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL QUEJOSO CONTRA EL AUTO QUE ORDENA LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024.

### TRASLADO NO APELANTE

Inicia:	23 DE AGOSTO DE 2024	8:00 A.M.
Vence:	29 DE AGOSTO DE 2024	4:00 P.M.

Bucaramanga, 23 de agosto de 2024.

  
**EDGAR ORTIZ ACEVEDO**  
**Secretario ad-hoc**

Elaboró: CFGS